



Quillón, 05 ENE 2024

VISTOS:

- ✓ Carta de aceptación al cargo de Terapeuta Ocupacional, de fecha 28 de Diciembre de 2023.
- ✓ El correo electrónico de notificación de fecha 27 de Diciembre de 2023.
- ✓ El Decreto alcaldicio N° 8.039 de fecha 20 de diciembre del 2023, que modifica cronograma Bases concurso Interno Lya N° 21.308 año 2023.
- ✓ El decreto Alcaldicio N°8156 de fecha 27 de diciembre del 2023, que aprueba nómina de resultados concurso interno ley N° 21.308 año 2023.
- ✓ Acta de concurso interno de antecedentes de fecha 22 de Diciembre de 2023.
- ✓ Acta de concurso interno de antecedentes de fecha 13 de noviembre de 2023.
- ✓ La publicación del Llamado a Concurso, en los establecimientos de Salud de la comuna de fecha 12 de Octubre del 2023.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 6012 de fecha 03 de Octubre de 2023, que aprueba bases del llamado a concurso interno ley N° 21.308.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 7072 de fecha 17/11/2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ✓ Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ✓ Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ✓ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 7691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE TITULAR**, en la dotación de salud Municipal de Quillón, **AL SEÑOR FELIPE MOISÉS PANTOJA CONTRERAS**, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de Enero de 2024, para desempeñarse como tal en los establecimientos de salud de la comuna de Quillón.
2. Ingres a la dotación en categoría B nivel 14 con 44 horas semanales.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01 denominada **PERSONAL DE PLANTA**, del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



YANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/SVV/jsb.

03.01.2024

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sr. Felipe Pantoja C.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu